

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 25 de febrero de 1942 por la que embarca en el remolcador *Ciclope* el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. Basilio Alonso Barbosa.—Página 264.

Otra de 26 de febrero de 1942 por la que se dispone pase destinado al buque hidrógrafo *Malaspina* el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. Antonio Gómez Martínez.—Página 264.

Otra de 25 de febrero de 1942 por la que se destina al Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena al Capellán segundo provisional D. Melitón Sáinz Ortiz.—Página 264.

Situaciones.—Orden de 26 de febrero de 1942 por la que se dispone quede en la situación de "retirado" el tercer Maquinista D. José García Ballester.—Pág. 264.

Retiros.—Orden de 26 de febrero de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Operario de Máquinas eventual D. José Sánchez Latorre.—Página 264.

Retiros.—Orden de 26 de febrero de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Ricardo Zapata García.—Página 264.

Otra de 26 de febrero de 1942 por la que pasa a la situación de "jubilado" el Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales José Arroyo Cánovas.—Página 264.

RECOMPENSAS

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Orden de 26 de febrero de 1942 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval al personal de la Armada que se relaciona.—Página 264.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 22 de enero de 1942 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que se relaciona.—Págs. 265 y 266.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Cesa en el destructor *Teruel*, y embarca en el remolcador *Cíclope*, el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada (Alférez de Navío) D. Basilio Alonso Barbosa.

Madrid, 25 de febrero de 1942.

MORENO

— Cesa en el torpedero *Número 9*, y pasa destinado al buque hidrógrafo *Malaspina*, el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada (Alférez de Navío) D. Antonio Gómez Martínez.

Madrid, 26 de febrero de 1942.

MORENO

— Se destina al Capellán segundo provisional, de nuevo ingreso, D. Melitón Sáinz Ortiz al Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 25 de febrero de 1942.

MORENO

Situaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el tercer Maquinista D. José García Ballester quede en situación de "retirado" con arreglo a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 2 de septiembre de 1941, quedando rectificadas en este sentido la Orden de 25 de enero de 1937 (B. O. núm. 103)

Madrid, 26 de febrero de 1942.

MORENO

Retiros.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Operario de Máquinas eventual D. José Sánchez La Torre cause baja en la situación de "actividad" y alta en la de "retirado", con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 26 de febrero de 1942.

MORENO

— Excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. de la Sección de Arrastre D. Ricardo Zapata García, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la

clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de febrero de 1942.

MORENO

Retiros.—Excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales José Arroyo Cánovas, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de febrero de 1942.

MORENO

RECOMPENSAS

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales durante el tiempo que permanezca en activo, al personal que a continuación se relaciona, por llevar más de dos años prestando servicio en submarinos, con arreglo a lo dispuesto en el punto cuarto del Real Decreto de 19 de julio de 1915 (D. O. núm. 161):

Cabo segundo de Artillería Primitivo Rodríguez Formoso, a partir de la revista administrativa de 24 de noviembre de 1941, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo segundo de Electricidad Manuel Pomar Marguret; igual que el anterior.

Cabo segundo de Marinería Antolín Souto Gómez; igual que el anterior.

Cabo segundo Torpedista Nicanor Hermida Beceiro; igual que el anterior.

Cabo segundo Torpedista Ricardo González Durán, a partir de la revista administrativa de 14 de marzo de 1941, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Marinero Luciano Martínez López, a partir de la revista administrativa de 24 de noviembre de 1941, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Marinero Benito Rivero Goyenechea; igual al anterior.

Marinero Jesús Cordeiro Cordeiro; igual al anterior.

Marinero José Paz Casal; igual al anterior.

Marinero Eduardo Fernández Artímez, a partir de la revista administrativa de 8 de diciembre de 1941, fecha en que cumplió los dos años.

Madrid, 26 de febrero de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “reserva” y “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Teniente Coronel de Intendencia D. José Cabrerizo de la Serna y termina con el Maestro Panadero Manuel Polanco Real.”

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente me complazco en participar a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 22 de enero de 1942.—El General Secretário, *Juan Herrera.*—Ilmo. Sr....

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente Coronel de Intendencia, retirado, D. José Cabrerizo de la Serna: 916,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de septiembre de 1940.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 24 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 245).—(b).

Comandante Médico, retirado, D. Anselmo Torres Pinto: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de octubre de 1938.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 31 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 256).

Comandante Maquinista, retirado, D. Serafín Mauriz Corgos: 825,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de abril de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 97).

Archivero de Oficinas, reserva, D. Gonzalo Villamán García: 825,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de febrero de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 14 de junio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 140).—(c).

Jefe del C. A. S. T. A., retirado, D. Florencio

Gómez Zamudio: 1.050,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de diciembre de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 14 de noviembre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 262).

Teniente de Navío, retirado, D. Evaristo López Rodríguez: 237,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de abril de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 97).

Oficial primero de Oficinas, reserva, D. José García de la Vega y Soler: 937,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de noviembre de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 1 de noviembre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 280).

Auxiliar primero de Oficinas, retirado, D. José López García: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de noviembre de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 10 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 233).

Oficial de Máquinas, retirado, D. Juan José Manzano Fernández: 450,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 21 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 167).

Auxiliar de Máquinas, retirado, D. Miguel Valverde García: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de diciembre de 1940.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 16 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 270).

Primer Maquinista, retirado, D. Eduardo Neira González: 665,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 21 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 71).

Primer Maquinista, retirado, D. Julio Martínez Méndez: 520,83 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—(c).

Segundo Maquinista, retirado, D. Bartolomé Tous Rotger: 554,16 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Palma.—(c).

Segundo Maquinista, retirado, D. Juan Aguilar García: 545,82 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—(c).

Tercer Maquinista, retirado, D. Juan Fernández Sueiras: 520,83 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—(c).

Tercer Maquinista, retirado, D. Raúl Ares Arias: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—(c).

Auxiliar de Almacén, retirado, D. Andrés González Candales: 625,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 20 de enero de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 17).

Auxiliar segundo Naval, retirado, D. Manuel Díaz Vales: 393,75 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de noviembre de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 17 de septiembre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 213).

Auxiliar segundo Naval, retirado, D. Fortunato Benito Marrodán: 275,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de enero de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 22 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 275).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. José Cartamil Paz: 458,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de noviembre de 1940.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 3 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 285).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Ramón Arroyo Poladura: 458,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de junio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 149).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. José Vila Galván: 458,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 6 de junio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 156).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Maximino Taboada López: 458,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en Pontevedra.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 146).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Vicente Bustabad García: 458,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La

Coruña, desde el día 1 de septiembre de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 20 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 165).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Manuel Abrodes Linares: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de febrero de 1937.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de enero de 1937 (B. O. núm. 78).

Ayudante Auxiliar de primera de Infantería de Marina, retirado, D. José Sola Guirado: 666,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Almería, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Almería.—(c).

Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina, retirado, D. Pedro Clemente Mula: 587,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Cartagena.—(c).

Maestre Permanente, retirado, D. José Rodríguez Perales: 275,18 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Almería, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Almería.—Fecha de la Orden de retiro: 27 de febrero de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 59).

Maestro Panadero, retirado, D. Emilio Blanco Naya: 183,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de marzo de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de febrero de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 85).

Maestro Panadero, retirado, D. Manuel Polanco Real: 221,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de marzo de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 29 de enero de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 25).

OBSERVACIONES

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

* (c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

Madrid, 22 de enero de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 32, pág. 516.)